

Plan de Acción tutorial

1. Introducción

1.1. Concepto Plan de Orientación y Acción tutorial

El Plan de Acción Tutorial (PAT) es un elemento clave para la planificación de la tutoría. Constituye el marco en el que se especifican los criterios de la organización y las líneas prioritarias de funcionamiento de la tutoría en el centro educativo (MEC, 1996), en nuestro caso en una titulación universitaria.

Llevar a cabo la Orientación y la acción tutorial en una institución es un aspecto esencial para asegurar la calidad de la enseñanza y la atención a los estudiantes. Desde hace algunos años es necesario plantearse una guía para desarrollar un plan adecuado de Orientación y Acción Tutorial. La orientación y acción tutorías son funciones del profesorado y debe ser entendidas como actividad educativa que supone un elemento de calidad de la enseñanza universitaria con la finalidad de orientar al alumnado en su proceso de desarrollo integral y desarrollada por el profesorado universitario con el apoyo, coordinación y recursos técnicos facilitados por el profesorado especializado o personal técnico de otras unidades y servicios (Rodríguez, 2004; Romero y Correa, 2014).

La tutoría es una actividad inherente a la función del profesor que se realiza individual y colectivamente con los alumnos de un grupo clase, con el fin de facilitar la integración personal de los procesos de aprendizajes (Lázaro y Asensi, 1989, p. 49). Es considerada como la acción orientadora llevada a cabo por el tutor y por el resto del profesorado con el fin de potenciar la formación integral del alumnado (Álvarez González y Bisquerra, 2007, p. 26). No obstante, la acción tutorial es el conjunto de actividades que un profesor realiza con un grupo de alumnos que tiene especialmente encomendado, a la vez y en paralelo a la docencia, siendo tareas no estrictamente instructivas si no que tienen en cuenta, los aspectos formativos y orientadores del alumnado.

En cuanto a la orientación, podemos decir que es un proceso sistemático de ayuda, dirigida a todas las personas en período formativo, de desempeño profesional y de tiempo libre, con la finalidad de desarrollar en ellas aquellas conductas vocacionales que les preparen para la vida adulta, mediante una intervención continuada y técnica, basada en los principios de prevención, desarrollo e intervención social, con la implicación de los agentes educativos y socioprofesionales. (Álvarez, 1995). O un proceso de relación con el alumno, siendo la meta el esclarecimiento de la identidad vocacional, estimulando la capacidad de decisión y buscando la satisfacción de sus necesidades internas de orientación, al igual que las demandas que la realidad exterior le presenta (Alaya, 1998).

Algunas de las características a destacar de la orientación son:

- La orientación forma parte de la dinámica de la actividad educativa y por lo tanto en ella deben estar implicados todos los profesionales de la educación.
- La orientación es un proceso o actividad que se desarrolla de modo continuo. Afecta a todas las edades y a los diferentes niveles educativos.
- La orientación se entiende como proceso activo por parte de los alumnos y la finalidad que se propone es buscar su implicación activa en la toma de sus propias decisiones educativas y formativas.
- Al ser la orientación un proceso de ayuda técnica, exige de las personas que la realicen una capacitación profesional específica.
- El proceso orientador tiene un carácter unitario: no es posible considerar aisladamente un problema o situación sin tener en cuenta su incidencia sobre la persona en su totalidad.
- El destinatario primordial de la orientación es el alumno pero en la medida en que se trata de atender a su evolución cognitiva, afectiva y social, parte del trabajo de orientación debe ir dirigido a aquellas personas o ambientes que inciden en el alumno: profesores, familia, institución escolar y entorno social.
- Al señalar que el destinatario fundamental de la orientación es el alumno, se hace referencia a cada alumno concreto, con sus particularidades propias.

En la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades, se establecen los derechos y deberes de los estudiantes, entre los que aparece el relativo a “una orientación e información por la Universidad sobre las actividades de la misma que les afecten, y al asesoramiento y asistencia por parte de profesores y tutores en el modo en que se determine” (art. 46) Por su parte, el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, indica que “las universidades dispondrán de sistemas accesibles de información y procedimientos de acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso para facilitar su incorporación a las enseñanzas universitarias correspondientes” (art. 14 d.)

Todo este marco conceptual y legislativo nos ayuda a encuadrar la línea y perspectiva del Plan de Acción Tutoría del Máster Oficial en Abogacía y Procuraduría. Según Gómez, López y Serrano (1996), este debe ser:

- Claro en la fijación de los objetivos para que sean comprendidos y aceptados por todos los miembros del centro.
- Contextualizado, adaptado al centro y a su entorno, a las características de alumnado y de profesorado.
- Viable, planteándose objetivos realistas.
- Fundamentado teóricamente, de forma que su elaboración y puesta en práctica se asiente en principios rigurosos.
- Consensuado, elaborado por todos de forma conjunta.
- Global, debe contemplar intervenciones con todos los elementos de la comunidad educativa: alumnado, familiares y profesorado.
- Inmerso en el currículo, de forma que favorezca no sólo acciones puntuales, sino el desarrollo de la acción tutorial en las distintas áreas didácticas.
- Flexible, adaptándose a las circunstancias cambiantes y capaz de amoldarse a las distintas necesidades.
- Revisable, susceptible de ser evaluado con el fin de garantizar su mejora.
- Integral, dirigido a todo el alumnado y persiguiendo el desarrollo de todos los aspectos de la personalidad

1.2. Objetivos del Plan de Acción y Orientación Tutorial

Según Tena y otros (1998) la tutoría tiene diferentes objetivos para el profesorado, para el alumnado y ambos en común. En cuanto al profesor, la tutoría tiene como fin:

- Conseguir un mejor conocimiento de la realidad personal, familiar y escolar de los alumnos.
- Ayudarles en aquellas dificultades y problemas que impiden su desarrollo integral como personas.
- Hacer posible la coordinación entre el profesorado y el resto de los profesores que incidan en el mismo grupo de alumnos
- Ayudar al alumno y al grupo-clase a superar los problemas.
- Facilitar intercambios frecuentes de puntos de vista entre familia y tutor
- Informar y formar a los alumnos en la creación de hábitos de estudio y en la utilización de técnicas de trabajo intelectual.
- Orientar escolar y profesionalmente a los alumnos.
- Potenciar las relaciones escuela-sociedad a través de las relaciones frecuentes con entidades culturales, recreativas, empresariales.
- Conseguir un mejor conocimiento del alumno a través del seguimiento a lo largo de la escolaridad.
- Informar y formar a los alumnos en temas que le interesen.

En relación al alumnado:

- Lograr un mayor conocimiento de su profesor-tutor y de sus otros profesores.

Y en relación a ambos:

- Deben conseguir un conocimiento amplio y realista del grupo-clase.

En cuanto a la finalidad del PAT consideramos que este debe ser ofrecer al alumnado la ayuda, acompañamiento y las herramientas necesarias para que puedan afrontar con éxito los retos académicos, personales y profesionales que le plantea la vida universitaria de manera exitosa (Romero y Correa, 2014). Esta finalidad se especifica en los siguientes objetivos generales:

- a) Acompañar al estudiante en el proceso del Máster, desde el momento en el que se interesa por la titulación hasta su finalización.
- b) Crear una vinculación del estudiante con el Máster, tanto en el momento en el que es alumno como cuando es egresado.
- c) Potenciar medidas de atención a la diversidad.
- d) Animar al estudiantado en la participación en los órganos universitarios.
- e) Dar respuesta a las demandas de orientación personal, académica y profesional de los estudiantes.
- f) Orientar a los estudiantes sobre las posibilidades de voluntariado que ofrecen diferentes entidades que colaboran con el máster.

En cuanto a los objetivos específicos, nos planteamos los siguientes:

- Asesorar en todas aquellas cuestiones relacionadas con la consecución de los objetivos académicos de la titulación.
- Orientar a los estudiantes en todos los momentos del proceso de enseñanza- aprendizaje (desde la inauguración hasta la defensa del Trabajo Fin de Máster).
- Facilitar el desarrollo de competencias transversales (aprender a aprender, toma de decisiones, resolución de problemas...) y fomentar el aprovechamiento de oportunidades formativas.
- Favorecer la elaboración del Trabajo Fin de Máster como proyecto profesional y vital.

- Fomentar la participación en la vida universitaria (formación, gestión, investigación, cultura...).
- Facilitar la transición a la actividad profesional.
- Dar respuesta a los estudiantes con necesidades académicas especiales.
- Implantar mecanismos de coordinación docente y de la acción tutorial para asegurar de modo efectivo el seguimiento de las recomendaciones para la mejora del título y la puesta en marcha de iniciativas innovadoras en la formación de nuestro alumnado.
- Orientar a los estudiantes en los procesos de asignación de tutores y asignación de lugar de prácticas.

2. Contenidos

Los contenidos del Plan Acción Tutorial se estructuran en función de los ámbitos de la Orientación y de los tiempos de la misma.

2.1. En función de los ámbitos de la Orientación

a) Orientación académica.

La orientación académica supone hacerlo sobre los aspectos generales de cada título y sobre los aspectos más concretos de las materias que conforman el plan de estudios. Del mismo modo atiende a las posibilidades y competencias de cada estudiante. En este sentido, los contenidos propios se pueden concretar en los siguientes: la gestión del tiempo, el manejo de los recursos para el proceso de enseñanza-aprendizaje y el afrontamiento de los retos académicos.

b) Orientación para la inserción y el desarrollo profesional.

En este ámbito, consideramos aquellas cuestiones que se relacionan con el desarrollo profesional, informando a los estudiantes de las diferentes posibilidades de quehacer laboral y la forma de afrontar cada una de ellas. Entre algunos aspectos tratamos el acceso al mundo laboral y otros itinerarios profesionales para los egresados tales como el doctorado.

c) Orientación personal.

Desde el equipo docente del máster, tenemos especial preocupación por el desarrollo personal de los/las estudiantes, por lo que intentamos promover actividades para trabajar el equilibrio emocional, el descubrimiento de las propias capacidades, intereses y limitaciones, la ayuda para la inclusión de todo el alumnado en el grupo de iguales y el desarrollo de la participación estudiantil. De esta forma se trabaja la orientación desde el proceso de preinscripción en el título hasta ayuda en los procesos más administrativos.

2.2. En función de los momentos de la orientación y la acción tutorial

a) Actuaciones previas.

Información sobre el Máster en Abogacía y Procuraduría a los estudiantes de Grado de las distintas titulaciones que tiene perfil de preferencia alta y media para el acceso al título. Para ello, participamos en mesas redondas organizadas por la Universidad, visitamos las diferentes aulas de los grados especificados para presentar el título, enviamos información al profesorado que imparte docencia en dichos títulos para que la difundan, etc.

Además, contestamos desde el email del máster todas las cuestiones que se formulen, dando la información pertinente y dinamizamos la web del máster y de su profesorado para una mayor difusión. En la web, se puede encontrar una presentación informativa con las principales cuestiones del máster.

b) Información durante el acceso

Establecimiento de acciones que vayan encaminadas a la orientación en el proceso de acceso y matriculación de los estudiantes admitidos en el máster. Contestación rápida de emails en relación a procesos de matriculación. Especial atención a los estudiantes que acceden desde otras universidades o que son internacionales. Ayuda en los procedimientos administrativos.

c) Orientación durante el periodo académico.

Durante el desarrollo del curso académico, la Comisión Académica del Máster ha elaborado una guía con la finalidad de facilitar la atención necesaria para el desarrollo de la vida académica de los estudiantes matriculados. Los instrumentos fundamentales de este sistema de apoyo y orientación son los siguientes:

- Una jornada de acogida y presentación oficial del Máster con la participación del equipo de coordinación del Máster y diversos profesores del equipo docente del mismo. En estas Jornadas se realiza una presentación con el fin de que los alumnos conozcan las diferentes instalaciones y su funcionamiento, así como al personal responsable de las mismas.
- En esas jornadas de acogida se lleva a cabo también una reunión general de información y orientación sobre el desarrollo general del Máster para todo el alumnado.
- Entrevistas con la Comisión Académica del máster para orientarles sobre aspectos como la normativa de funcionamiento de la biblioteca, la oferta formativa y cultural de los distintos servicios universitarios, posibilidades de movilidad, becas...
- Tutorías de titulación (aquellas que se derivan a la Comisión Académica). Información general del máster a través del siguiente email: comisionmasterabogacia@upo.es.
- Tutoría de materia o asignatura: asistencia y orientación individual y/o grupal en el proceso de aprendizaje de cada materia o asignatura del plan de estudios mediante tutorías desarrolladas a lo largo del curso académico con el profesorado del máster. Se pueden obtener los emails del profesorado en el siguiente enlace: <https://www.upo.es/postgrado/Master-Oficial-Abogacia/#relacion-profesores>
- Actividades transversales, complementarias o interdisciplinares: seminarios relacionados con la investigación jurídica, las salidas profesionales del máster, mesas redondas con profesionales de este ámbito, etc.
- La adjudicación de un director de Trabajo Final de Máster que se encargará de incidir en el proceso de orientación del aprendizaje y desarrollo del Trabajo Fin de Máster. Además, ha de velar por que el alumnado alcance el dominio de una serie de competencias de contenido académico, pero también personal y profesional.
- Por otra parte, a lo largo del curso se proporcionará al alumnado la información y asesoramiento pertinente con arreglo al Plan de Acción Tutorial específico de la universidad.
- En la página web del Máster (<https://www.upo.es/postgrado/Master-Oficial-Abogacia/>), se aporta una información general, sus órganos de gobierno y servicios. Además, el estudiante puede acceder a información de interés tanto en el ámbito administrativo, como de ordenación académica (Plan de estudios, programas de las asignaturas, horarios, profesorado, etc.).
- A su vez, los estudiantes dispondrán de un espacio en el Campus Virtual de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla (<https://campusvirtual.upo.es/>), donde se les informa de manera general de todos los aspectos vinculados a sus estudios en un doble sentido: académico y administrativo.
- El Centro de Estudios de Posgrado de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla dispone de un sitio web con información del Máster, así como también la web de la Universidad aporta la información más relevante desde su web institucional. La Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla y el Centro de Estudios de Posgrado cuentan con un servicio de orientación <https://www.upo.es/transparencia/tema/estudiantes/orientacion/>) que presta ayuda, información y orientación a todo el alumnado.
- Tutoría del estudiante en situaciones o con necesidades especiales: adaptación metodológica individualizada en función de las necesidades de los estudiantes con discapacidad; atención al estudiante con circunstancias extraordinarias y/o sobrevenidas. En relación a este tema, la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla cuenta con el Servicio de Atención a la Diversidad Funcional (<https://www.upo.es/upsc/diversidad-funcional/>) y la Oficina para la Igualdad (<http://www.upo.es/upsc/igualdad/>). Servicios que trabajan con el objetivo fundamental de garantizar la plena integración del alumno con discapacidad y Necesidades Educativas Especiales en nuestra comunidad universitaria, potenciando la plena autonomía personal de este colectivo. Las acciones que desarrollan para ello son: atención a usuarios ofreciéndoles formación e información complementaria, dando a conocer ayudas y becas específicas para este colectivo; trabajar en colaboración con entidades específicas de atención a la discapacidad; elaboración y difusión de la Guía de Acceso para alumnado con necesidades educativas específicas, y resolución de carencias en recursos humanos o materiales. Además, estos servicios desarrollan actividades de sensibilización acerca de la problemática relacionada con la discapacidad y atienden directamente las necesidades planteadas por personas con discapacidad en esta institución.
- La Universidad de Pablo de Olavide, de Sevilla cuenta con otros servicios muy útiles para el alumnado: el Servicio de Relaciones Internacionales y Cooperación (<https://www.upo.es/atic>), y el Servicio de Orientación Profesional e Inserción Laboral que presta un importante apoyo para la búsqueda y orientación laboral.

d) Orientación y tutorización de los egresados.

Se trabajarán aspectos relacionados con las salidas profesionales de la titulación y las Orientaciones básicas para la incorporación a la vida laboral.

Además, desde el título, nos apoyamos en el servicio de orientación de la Fundación Universidad Pablo de Olavide, que tiene como funciones dar información, orientación y promoción de los alumnos egresados.

3. Metodología

El PAT de nuestro máster conlleva una serie de actuaciones llevadas a cabo a través de diferentes formas, utilizando los recursos disponibles en nuestra facultad y universidad. De esta forma, llevamos se utilizan las siguientes metodologías, estrategias y recursos:

- Información en la web del máster
- Información presencial
- Charlas, conferencias y mesas redondas
- Entrevista tutorial
- Comunicación personalizada a través de la plataforma de enseñanza virtual, email o teléfono.
- Reuniones de coordinación
- Folletos informativos
- Pósteres informativos.
- Información en redes sociales.
- Cuestionarios, paneles y otros recursos de evaluación

4. Difusión del Plan de Orientación y Acción Tutorial

Este Plan de Acción Tutorial se encuentra en la web del título.

5. Evaluación del Plan de Acción Tutorial.

La evaluación del PAT se realizará a través de los diferentes informes de satisfacción del título de los distintos grupos de interés y realizando algunos grupos de discusión con estudiantes y egresados.

6. Agentes implicados en el Plan de Acción Tutorial.

En el desarrollo de este plan del Máster en Abogacía y Procuraduría participan los siguientes agentes:

- Los propios estudiantes: individualmente o en grupo en actividades a desarrollar durante el periodo en que cursan el Título, que generen el desarrollo personal y profesional de cada uno y la inclusión de todo el alumnado en el grupo.
- El equipo docente.
- El PAS de la Facultad implicado en los procesos relacionados con el máster.
- Personal técnico de servicios especializados de la Universidad Pablo de Olavide (Biblioteca, CIC, etc.)
- Los tutores académicos de prácticas externas y del TFM
- Los tutores profesionales de centro de prácticas.

Por su parte, para el correcto desarrollo del Plan Acción Tutorial se nombra una comisión que es coincidente con la Comisión Académica del Máster.

7. Recursos de interés para la Orientación y Acción Tutorial.

- Web del Máster. <https://www.upo.es/postgrado/Master-Oficial-Abogacia/>
- Distrito Único Andaluz. <https://www.juntadeandalucia.es/economiaconocimientoempresasyuniversidad/siguit/?q=masteres>
- CEDEP. <https://www.upo.es/postgrado/es/acerca-del-cedep/>
- Gestión Académica. <https://www.upo.es/postgrado/es/master/>
- Orientación al estudiante. <https://www.upo.es/postgrado/es/futuros-estudiantes/Orientacion-al-estudiante/>

Orientación en función del momento	Momento del curso	Acciones	Actividades concretas
Actuaciones previas	Marzo-Junio	Información sobre el Máster en Abogacía y Procuraduría a los estudiantes de Grado	Mesas redondas organizadas por la Universidad

	Enero	de las distintas titulaciones que tiene perfil de preferencia alta y media para el acceso al título.	Visitamos las diferentes aulas de los grados especificados para presentar el Título
	Diciembre-Enero		Enviamos información al profesorado que imparte docencia en dichos títulos para que la difundan
	Todo el curso		Redes Sociales
	Todo el curso		Contestamos el email del máster dando la información pertinente y dinamizamos la web y las redes sociales del Máster y de su profesorado para una mayor difusión
	Todo el curso		En la web, se puede encontrar una presentación informativa con las principales Cuestiones del máster.
Información el acceso	De junio a noviembre	Orientación en el proceso de acceso y matriculación de los estudiantes admitidos en el máster	Especial atención a los estudiantes que acceden desde otras universidades o que son internacionales. Ayuda en los procedimientos administrativos.
Orientación el académico. durante periodo	Octubre	Atención necesaria para el desarrollo de la vida académica de los estudiantes matriculado	Jornada acogida presentación oficial Máster

			Reunión general de información y orientación sobre el desarrollo general del Máster para todo el alumnado.
	Durante todo el curso pero Principalmente de octubre a diciembre		Entrevistas con la Comisión Académica del Máster y/o profesores del equipo docente
	Todo el curso		Tutorías de titulación
	Al menos una en octubre y otra en febrero o marzo		Actividades transversales, complementarias o interdisciplinarias
	Febrero-Marzo		Adjudicación de un Director de Trabajo de Fin de Máster
	Durante todo el curso		Consultas página web
	Durante todo el curso		Orientación PAT
	Durante todo el curso		Tutorías del estudiante con necesidades o en situación especial
Orientación y tutorización de los egresados	Mayo	Información sobre las salidas Profesionales y las Orientaciones básicas para la incorporación a la vida laboral	Tutorías, seminarios o grupos de trabajo